NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA DENOMINADA AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.**********

CUANTIA : S/. 70'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, en la REPUBLICA DEL ECUADOR, el día Lunes veintidos de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor INGENIERO ALBERTO QUIMI GAROFALO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta Escritura Pública a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- M I N U T A.- S E N O R N O T A R I O.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en que conste un AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A." al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A.- OTOR-

GANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor INGENIERO SEGUNDO ALBERTO QUIMI GAROFALO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía "AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A." según se comprueba con su respectivo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y que se agrega a esta Escritura como documento habilitante.- S E-G U N D A.- ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el trece de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, é inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciseis de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía denominada AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. con un capital inicial de CINCO MILLONES DE SUCRES; B) Según Escritura Pública otorgada el doce de Septiembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, é inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Enero de mil novecientos noventa y siete la compañía aumentó el capital social a la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, capital con el cual gira actualmente sus negocios; y C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día Viernes cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de SETENTA MILLONES DE SUCRES, de tal manera que el nuevo capital ascienda a la cantidad de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, asi como reformar los Estatutos Sociales en la parte

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A." CELEBRADA EL DIA VIERNES 05 DE JUNIO DE 1.998 A LAS 12:00 HORAS.

****

En la ciudad de Guayaqui, **REPUBLICA DEL ECUADOR**, siendo las doce horas del día Viernes cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañín y Roberto Mata, Ciudadela La Fae, frente a Bolocentro, se reúnen los accionistas de la compañía **AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.** para celebrar esta Junta General Extraordinaria **CON EL OBJETO DE TRATAR Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.** Preside la sesión la titular, señora Cecilia Arreaga de Quimí, y en calidad de Secretario actúa el Gerente General, Ingeniero Alberto Quimí Garófalo, quien manifiesta que esta sesión se celebra de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía representado por los siguientes accionistas: **INGENIERO ALBERTO QUIMI GAROFALO**, propietario de setenta y nueve mil novecientas (79.900) acciones de Un mil **sucres** cada una; y, señora **CORINA GAROFALO MESTANZA**, propietaria de cien (100) acciones de Un mil sucres cada una. Por consiguiente, se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, esto es, la suma de **OCHENTA MILLONES DE SUCRES**, dividido en ochenta mil acciones, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. Se ha convocado además, de manera especial é individualmente al **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía, señor **C.P.A. MANUEL LOPEZ BANDA** quien se encuentra presente en esta sesión. A continuación, la Presidenta de la compañía manifiesta a los presentes que se pronuncien sobre la conveniencia de constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar sobre el punto antes mencionado, lo cual es aceptado en forma unánime tanto la celebración de la Junta como el tema a tratarse. Instalada legalmente la sesión pasan al desarrollo de la misma, respecto de lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía para manifestar que por convenir a los intereses de la empresa es necesario incrementar el capital social de la compañía, por lo que propone que este aumento de capital se lo haga por la suma de SETENTA MILLONES DE SUCRES, de tal manera que el nuevo capital ascienda a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. Agrega además que este aumento de capital debe ser suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en NUMERARIO. Escuchado el planteamiento formulado por el Gerente General de la compañía

y luego de cortas deliberaciones, la Junta General de Accionistas RESUELVE, por unanimidad, lo siguiente: PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Que se aumenta el capital social de la compañía **AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.** en la suma de **SETENTA MILLONES DE SUCRES** mediante la emisión de setenta mil (70.000) nuevas acciones de Un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital social ascendería a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES,** dividido en ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una.- SEGUNDO.- **SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** Para efecto de la suscripción o distribución de las nuevas acciones los accionistas se acogen al derecho de preferencia que la Ley de Compañías les otorga para suscribir nuevas acciones en un aumento de capital en forma proporcional al capital que tienen actualmente. Por consiguiente, el Ingeniero Alberto Quimí Garófalo suscribe sesenta y nueve mil novecientas trece (69.913) acciones de Un mil sucres cada una; y la señora Corina Garófalo Mestanza suscribe ochenta y siete (87) acciones de Un mil sucres cada una, con lo cual queda integramente suscrito el presente aumento de capital.- TERCERO.- FORMA DE PAGO.- Que el aumento de capital por la suma de **SETENTA MILLONES DE SUCRES** se lo pague **integramente en NUMERARIO** utilizando la cuenta Aportes de Accionistas cuyo saldo a la presente fecha es mayor a la suma que se está capitalizando.- CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General de Accionistas resuelve reformar el Articulo Quinto de los Estatutos Sociales sustituyéndolo de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta mil acciones, ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una.**" Se deja constancia que los accionistas suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, Ingeniero Alberto Quimí Garófalo, para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública y gestione ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos competentes la aprobación y perfeccionamiento jurídico del aumento de capital, así como también resolvió encomendar a la firma **CORPORACION MANUEL LOPEZ BANDA S.A.** para que elabore la minuta, escritos y demás documentos necesarios para el aumento de capital, y realice los trámites y diligencias jurídicas y contables hasta su aprobación. Cumplido de esta manera con los objetivos de esta reunión la Presidenta de la compañía concede un receso necesario para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la sesión con las mismas personas que estuvieron desde el inicio, procediéndose a dar lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes por lo que proceden a suscribirla en unidad de acto cuando son las trece horas del mismo día cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho, con lo cual concluye la

69913
87
70000

sesión.

P.AGRODESA. AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.

Cecilia Arregui de Quimi
PRESIDENTE DE LA COMPANIA

Ing. Alberto Quimi Garófalo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Corina Garófalo Mestanza

C.P.A. Manuel López Banda
COMISARIO PRINCIPAL

C. P. A. MANUEL LOPEZ BANDA
CONTADOR PUBLICO-REG. 12.548

Acta del 5 de Junio de 1.998
Expediente No.69657-94
Cód.AGRODESA.P14
980606/MLB.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 17 de Febrero de 1.994

Sr. Ing.
Alberto Quimí Garófalo,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de esta empresa por el período estatutario de CINCO AÑOS a partir de la presente fecha. Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo 20o. de los Estatutos Sociales, entre los cuales, usted tiene la representación legal y judicial de la compañía actuando de manera individual.

La compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. es una sociedad anónima legalmente constituída en la República del Ecuador con domicilio en la ciudad de Guayaquil según Escritura Pública celebrada el día 13 de Enero de 1.994 en la Notaría 21o. del Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día 16 de Febrero de 1.994.

Ruego a usted se sirva dar su aceptación firmando el presente nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil de este cantón.

Atentamente,
p.AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.

Manuel López Banda
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.- Guayaquil, 17 de Febrero de 1.994.-

Ing. Alberto Quimí Garófalo
Céd. 09-02724814

Expediente No.69657-94
Cód.AGRODESA.Pág.4
94.02.17/MLB.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
$/.20.680.-

REGISTRO MERCANTIL — CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 6.540 Registro Mercantil No. 2.300 Repertorio No. 4.616
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 24 de Febrero de 1994

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

relacionada al capital social de la manera como se puntualiza en el Acta de Sesión antes mencionada.- **T E R C E R A.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el INGENIERO ALBERTO QUIMI GAROFALO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. expresamente declara: **PRIMERO.-** Que se aumenta el capital social de su representada en la suma de SETENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de setenta mil nuevas acciones de Un mil sucres cada una y que con el aumento de capital acordado el nuevo capital social será de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.- **SEGUNDO.-** Que el aumento de capital por SETENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en setenta mil nuevas acciones de Un mil sucres cada una ha sido suscrito íntegramente por los actuales accionistas en forma proporcional al capital que tienen cada uno de los accionistas.- **TERCERO.-** Que el pago de las setenta mil nuevas acciones de Un mil sucres cada una en que se divide el aumento de capital la Junta General de Accionistas resolvió que [redacted] íntegramente en NUMERARIO.- CUARTO.- Que como consecuencia del aumento de capital resuelto se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la siguiente manera:- "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta mil acciones, ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una." QUINTO.- Que conforme lo exige el procedimiento el Gerente General de la compa-

día se ratifica en su declaratoria juramentada acreditando la correcta integración del aumento de capital.- **SEXTO.-** Que los accionistas suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **C U A R T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales: (A) Copia auténtica del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. celebrada el día cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho; y, (B) Nombramiento de Gerente General a favor del Ingeniero Alberto Quimi Garófalo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- **Q U I N T A.- CONCLUSION.-** Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica de este instrumento público.- f) Ilegible.- **ABOGADO GENARO LOPEZ AMORES.-** Registro número setecientos setenta y tres.- Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- **DOY FE.-**

ING.AGR. SEGUNDO ALBERTO QUIMI GAROFALO

Cédula Identidad No. 09-02724814

Certificado Votación No. 0566-018

AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.

R.U.C. No. 0991280618001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

ABOG. MARCO [illegible] CARBONELL
Notario [illegible]
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA. En cumplimiento a lo que dispone el Articulo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 98-2-1-1-0004319, dictada por el Intendente de Compañias(E), el 9 de Septiembre de 1998, se tomó nota de la aprobación que contiene la escritura pública que antecede al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mí, el 22 de Junio de 1990; y se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura que antecede al Margen de la Matriz de Constitución de la Compañia denominada " AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A", otorgada ante mi, el 13 de Enero de 1994.- Guayaquil, quince de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Reso_ lución Nº 98-2-1-1-0004319, dictada el 9 de Septiembre de 1.998, por el Inten_ dente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita esta escritura pública, - la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la com_ pañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A., de fojas 99.121 a 99.129, núme_ ro 25.777 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.904 del Reperto_ rio.- Guayaquil, treinta i uno de Diciembre de mil novecientos noventa i - ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dicta_

do el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, pu_
blicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guaya_
quil, treinta i uno de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.- El
Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ARROYO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autori_
zación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía
AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. .- Guayaquil, treinta i uno de Di_
ciembre de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a
fojas 5.093 del Registro Mercantil de 1.994; i, 1.032 del mismo Registro
de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta
i uno de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mer_
cantil.-